



REF: TENGASE POR AUTORIZADA LA AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADA POR PROVEEDOR ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. "URBANPLAY" ADJUDICADO EN LICITACION PUBLICA 1574-45-LP09 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE JUEGO DE PATIO - JUNJI IV REGION COQUIMBO"

RESOLUCION EXENTA N° 015/830

LA SERENA, 11 DE MAYO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Propiedad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/2106 de fecha 19 DE NOVIEMBRE de 2009, el PROVEEDOR ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. "URBANPLAY" SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA 1574-45-LP09 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE JUEGO DE PATIO - JUNJI IV REGION COQUIMBO"; generándose las siguientes ordenes de compra:

- | | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| • 1574-265-SE09 | POR UN MONTO DE | \$ 36.754.762.- | Entregado |
| • 1574-20-SE10 | POR UN MONTO DE | \$ 38.308.657.- | Pendiente |
| • 1574-21-SE10 | POR UN MONTO DE | \$ 49.470.713.- | Pendiente |

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 481 el Proveedor URBANPLAY, se autorizo ampliación de plazo al 07-05-2010, para entregar los artículos pendientes por tratarse de productos importados;

3.- Que, presenta una segunda petición de ampliación de plazo mediante carta de fecha 30-05-2010, en consideración a que requiere contar con al menos con dos días como mínimo, para realizar la instalación de los Juegos de Patio en los 14 establecimientos seleccionados.

4.- Que por las razones antes expuestas el proveedor se encontraría en condiciones de hacer entrega de los productos pendientes, el día **19 de mayo** del presente año;

RESUELVO:

1.- Autorízase la **ampliación de plazo de entrega de productos pendientes** al día 19-05-2010

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Directora Regional

DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

GDLML/WRG/CDG/cdg
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Sub. Dirección de Recursos Financieros y Fisicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- ♦ Unidad Asesor Jurídico
- ♦ Peticionario
- ♦ Oficina de Partes (Original)